Santiago, 20 de diciembre de 2021

Señor
Joaquín Cortez Huerta
Presidente
Comisión para el Mercado Financiero
Presente

Ref.: Hecho relevante N° 144 – Informa Reparto Dividendo Eventual.

De mi consideración:

De conformidad con lo dispuesto en el inciso segundo del artículo 9 del D.F.L N° 251, en relación con el artículo 10 de la Ley N° 18.045, de Mercado de Valores, y en las circulares 662 y 991 de la Comisión para el Mercado Financiero, debidamente facultado, comunico a vuestra Comisión, con carácter de Hecho Esencial, lo siguiente:

En junta extraordinaria de accionistas de BNP Paribas Cardif Seguros Generales S.A. (la "Sociedad") celebrada con fecha 20 de diciembre de 2021 (la "Junta"), se acordó repartir un dividendo eventual de CL$20.000.000.000.-, lo cual significa repartir un dividendo de CL$536.135,54 por acción, que se pagará con cargo a las utilidades acumuladas de la Sociedad, a contar del día 22 de diciembre de 2021, a aquellos accionistas que se encuentren inscritos en el Registro de Accionistas de la Sociedad a la medianoche del quinto día hábil anterior a la celebración de la Junta.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,

Sebastián Valle Lorenzini
Gerente General
BNP Paribas Cardif Seguros Generales S.A.

c/c. Fiscalía Cardif

Classification : Internal